

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37742 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 312/2012-G, y NIG.-50297 47 1 2012 000037.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: once de septiembre de dos mil doce.

4.- Deudor en concurso: Core Comercial de Redes SL, CIF B-50716174, con domicilio en polígono Argualas, nave 39, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.- Administración concursal: D. Francisco Gracia Carabantes.

Domicilio postal: Gil de Jasa, número 6, 2.º, de Zaragoza.

Dirección electrónica: concurso189-2012@abecon.es

Tf: 976238334.

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072118-1